I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 708

CASTRO, 21 de Marzo 2023.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal año 2023; el Memorándum N°12 de la Directora de Desarrollo Comunitario de fecha 14.03.2023; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

DEVUÉLVASE la suma de $ 313.720, a Doña CLAUDIA BÓRQUEZ MIRANDA, RUT. , funcionaria perteneciente a la Oficina de la Mujer de este Municipio, por concepto de gastos de traslado incurridos el día 9 de Marzo del 2023, autorizado según Decreto Municipal N°075 de fecha 08.03.2023, el motivo del viaje fue desarrollar la actividad de conmemoración del Día de la Mujer, en las Islas de Quehui y Chelín, en sede de JJVV Huechuchelin y JJVV Peldehue.

Impútese los gastos al Centro de Costo 040407 Oficina de la Mujer, cuentas 2152208007 ($ 200.000) y 2152204999 ($ 113.720).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIA ☆

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA(S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE(S)

DMV/JUB/hba.-
Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.